



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**BORRADOR**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO EL DÍA 15 DE JULIO DE 2025**  
**N.O.: 08/2025**

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día quince de julio de dos mil veinticinco.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: ocho horas y treinta y siete minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:**

**Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** D. José Juan Cruz Saavedra, D<sup>a</sup>. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D<sup>a</sup>. María José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D. Sergio García González, D<sup>a</sup>. Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz, D<sup>a</sup>. Mariana Grisel Pérez Noriega y D. Ismael Cruz Ramos.

**Grupo Partido Popular (PP):** D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero, D. Alejandro Curbelo Delgado y D. Antonio González Fernández.

**Grupo Mixto:** D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP); D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa); y D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal (VOX),

### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:**

**Grupo Partido Popular (PP):** D. Ayoze Pérez García, D<sup>a</sup>. María Nerea Santana Alonso y D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista, faltan sin excusar su ausencia.

**Grupo Mixto:** D<sup>a</sup> María Agustina Martín Perdomo (CCa), falta sin excusar su ausencia.

**SECRETARIO:** D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

### **PARTE DECISORIA:**

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS**  
**DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 20-06-2025,**  
**NÚMERO DE ORDEN 07/2025 (SESIÓN ORDINARIA).-**

No se efectúan observaciones. Las Actas quedan aprobadas.

**PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2025/00006591P. INICIAR EXPEDIENTE DE OFICIO, PARA LA MODIFICACIÓN**  
**DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS/AS MIEMBROS DE**



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### LA CORPORACIÓN.-

Sometida la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa a votación, el Pleno aprobó la ratificación de este, por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y seis (6) abstenciones (PP, Grupo Mixto Cca y VOX).

Siendo el asunto (que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

#### PROPUESTA DE ALCALDÍA.

**Modificación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la corporación.**  
De conformidad con los artículos 75, 75 bis y 75 ter de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se propone al Pleno Corporativo que adopte acuerdo de:

**Primero:** Modificar el número de concejales de la corporación que ejercerán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva:

Cargo	Número
Alcalde	1
Concejales/as Delegados/as	8

**Segundo:** Modificar el número de concejales de la corporación que ejercerán su cargo en régimen de dedicación parcial:

Cargo	Número
Concejales/as Delegados/as	2

**Tercero:** mantener el régimen retributivo a satisfacer por el desempeño de los cargos que se indican en régimen de dedicación exclusiva.

**Cuarto:** establecer el régimen retributivo a satisfacer por el desempeño de los cargos que se indican en régimen de dedicación parcial:

Cargo	Importe bruto anual
Concejales/as Delegados/as (75%)	36.489,04 euros

Mantener el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

Miembros de la Corporación (75%): dedicación mínima de 26,25 horas semanales.

**Quinto:** los anteriores importes se abonarán en 14 pagas anuales, dos de ellas con carácter extraordinario en los meses de junio y diciembre, proporcionales al tiempo que se haya desempeñado el cargo. Estos importes se actualizarán el 1 de enero de cada año en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos del Estado.

**Sexto:** mantener que los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial perciban las asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, establecidas.

**Sexto:** Que se publique íntegramente el acuerdo del Pleno en el Boletín Oficial de la Provincia y se fije en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Portal de Transparencia a efectos de dar cumplimiento, a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**Séptimo:** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente

1 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451605263412123 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Tías (Lanzarote),

Documento firmado electrónicamente  
el día 09/07/2025 a las 12:09:07 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

2 / 2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451605263412123 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien plantea quién es el concejal que va a pasar a dedicación parcial.

3 / 10

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704304000213265066 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y seis (6) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

### PARTE DECLARATIVA:

**PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2025/00005485Y. MOCIÓN QUE PRESENTA VOX PARA QUE SE INICIE POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO SE REALICEN LAS OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE LA ZONA RESERVADA PARA PMR SITUADA EN PLAYA GRANDE, ADJUNTO JUSTIFICANTE DEL INTENTO EL DÍA 31.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 6 de junio de 2025, que sigue:

**“Punto 2º.- Número de expediente: 2025/00005485Y.- Moción que presenta VOX para que se inicie por parte de este Ayuntamiento se realicen las obras para la reparación de la zona reservada para PMR situada en Playa Grande. adjunto justificante del intento el día 31.-**

Siendo la Propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE VOX ENCUADRADO EN EL GRUPO MIXTO

**Maria Esther Tamargo Acebal**, Concejala de VOX encuadrado en el Grupo Mixto, desea elevar la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo mes de marzo de 2025.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto del Carmen es una de las principales localidades turística de Lanzarotes siendo la mas importante del municipio de Tías, el cual es visitada por un gran numero de turistas tanto locales, nacionales y extranjeros.

En el municipio disponemos de varias playas siendo una de las mas visitadas Playa Grande, una playa de arena dorada y aguas tranquilas la cual tiene un alto grado de ocupación.

Desde hace meses esta concejala ha observado el problema existente en la zona reservada para las personas con movilidad reducida donde el suelo de madera se encuentra en mal estado.



### PROPUESTA DE ACUERDO

Que se inicie por parte de este Ayuntamiento se realicen las obras para la reparación de la zona reservada para PMR situada en Playa Grande.

Tías, a 31 de mayo de 2025

Digitalizado por  
TAMARGO ACEBAL  
MARIA ESTHER

Maria Esther Tamargo Acebal

Por la Presidencia se expone la propuesta.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE y PP); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto USP).””

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien expone la propuesta.

Interviene D. Christopher Notario Déniz, quien señala que en esa zona se sustituyeron varias tablas o maderas una vez terminadas las pruebas deportivas, y se encuentra arreglada desde mayo, por lo que votaron en contra porque esto ya está arreglado.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que a fecha 31 de mayo este asunto no estaba arreglado, y que lo típico del grupo de gobierno es que una vez presentada una moción van corriendo a repararlo, que no es la primera vez, y que hasta que no se presenta la moción el grupo de gobierno no actúa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, NO aprobó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); y seis (6) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

**PUNTO 4º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2025/00006536E.- AMADO JESÚS VIZCAÍNO EUGENIO, CONCEJAL DEL COALICIÓN CANARIA EN EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS, Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN CONTENCIÓN CRECIMIENTO TURÍSTICO.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales, de fecha 7 de julio de 2025, que sigue:

**“Punto 2º.- Número de expediente: 2025/00006536E. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción contención crecimiento turístico.-**

Siendo la Propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



**Al Sr. alcalde de la corporación municipal del municipio de Tías**

**Amado Jesús Vizcaino Eugenio**, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta el siguiente moción.

## **Moción contención crecimiento turístico**

### **Exposición de Motivos:**

Lanzarote ha llegado a un momento turístico clave donde ya es visitada de media por mas de 3 millones de turistas anualmente, esto ha conllevado no a una saturación turística pero si a una saturación de servicios públicos desbordados y un grave problema de vivienda por la rapidez en la que hemos crecido democráticamente sin control en los últimos años.

Puerto del Carmen alcanzo el tope de camas turísticas establecidas por el PIOL de 1991 hace mucho tiempo conllevado que se haya contenido su crecimiento turístico pero ha llegado el momento de tomar una decisión sobre que queremos para nuestro municipio ya que en estos momentos se encuentra en redacción el nuevo PIOL de Lanzarote, actualmente esta su borrador en exposición publica.

Ademas en estos momentos también recientemente se ha aprobado por este plenario el 3 Plan de Modernización de Puerto del Carmen y en el que discrepamos de los cambios de uso del suelo del mismo en especial en la zona de La Tiñosa que pasa de tener un uso residencial a un uso compatible.

Precisamente en este plan de modernización contiene un estudio de camas turísticas que están en funcionamiento y de cuales ya no están en funcionamiento con complejos que se han convertido en residenciales en algunos casos mixtos y se habla de uno en concreto que ha desapareció completamente pasando a convertirse en un centro comercial como el caso de los apartamentos La Perla.

Se habla de que aproximadamente 6425 ya no están en uso como camas turísticas en funcionamiento pero si están en los datos turísticos del cabildo y computando para el limite de camas turísticas establecido en el PIOL y que ha ocasionado que en el municipio de Tías aun queden parcelas turísticas sin poder construirse.

Atendiendo a este informe y a tenor de los datos turísticos que son bastante buenos con las camas turísticas en explotación real ahora mismo, evidencia que no necesitamos nuevas hoteles en el municipio por lo tanto deberíamos aprovechar el momento y solicitar al cabildo que se caduquen y se den de baja todas las camas turísticas que ha día de hoy no están en explotación turística.

### **Por todo lo expuesto solicitamos:**

1. Instar al cabildo que proceda a dar de baja todas las camas turísticas que no estén en explotación en estos momentos
2. Instar al cabildo que modifique el limite de camas turísticas asignado al municipio de Tías y que el nuevo limite sea exclusivamente el numero real de camas en explotación según informe contemplado en el 3 plan de modernización de Puerto del Carmen.

Tías a 30 de Junio de 2025  
Fdo: Amado Jesús Vizcaino Eugenio



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE y PP) y un (1) voto a favor (Grupo Mixto Cca).””

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que le gustaría enmendar la propuesta en el sentido de que el punto dos quede Que el Ayuntamiento de Tías realice cuantas acciones sean necesarias, ya sea en el Plan General de Ordenación, o en el plan de modernización de Puerto del Carmen para establecer un tope de camas turísticas en el municipio de Tías, igual al número de camas operativas en este momento según el estudio incorporado al plan de modernización, y su remisión a la oficina del plan insular.

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación NO aprobó la enmienda, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); cinco (5) abstenciones (PP y Grupo Mixto VOX); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto Cca).

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien manifiesta que podría coincidir con algunos puntos de la moción desde una perspectiva de orden y planeamiento territorial, reconociendo que el turismo es el principal motor económico del municipio de Tías y de Lanzarote. Señala que el verdadero problema de la saturación de los servicios y la presión sobre la vivienda no viene del turismo regulado sino del crecimiento poblacional descontrolado, y principalmente de la inmigración ilegal, y la falta de control institucional. Señala que se abstendrá.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que respecto al plan de modernización han pasado seis años, todavía no lo han aprobado, y que es opaco para la oposición, y que este gobierno no obtiene resultados solo palabras. Señala que en el 2022 decían que el Plan General y el plan de modernización estaban en la recta final, y les pide que se pongan a trabajar.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien manifiesta que el único municipio que ha actuado con absoluta responsabilidad y rigor en el cumplimiento de los límites establecidos en el plan insular ha sido Tías, y ante un asunto de gran calado como es la capacidad de carga turística de la isla, la determinación de cuánto debe crecer la isla no se puede improvisar ni decidir municipio a municipio, se tiene que hacer desde el plan insular de ordenación. Señala que en el tercer plan de modernización de Puerto del Carmen no se contempla ni una cama más.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que a nivel insular dicen una y otra vez que esta isla está sobrepasada de turismo, y el Partido Socialista declaró a la isla saturada turísticamente. Señala que Puerto del Carmen tiene más de 12.000 residentes con un centro de salud pequeño y obsoleto, y que el grupo de gobierno ha vinculado al interés de un empresario el conseguir el suelo para el centro de salud, señala que además la policía no cumple con las ratios para residentes. Señala con que la ley del suelo es Tías quien tiene que decidir su capacidad de carga, y para eso está el Plan General de Ordenación.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que el Ayuntamiento de Tías se ha caracterizado por impulsar todos los instrumentos de planeamiento. Señala que, respecto al tercer plan de modernización, si necesitan más reuniones para conocer con detalle las propuestas que están en el plan, cuando quieran, el equipo redactor se lo vuelve a explicar. Señala que con el Plan General de 2005 también se está renovando Puerto del Carmen sin tener que ir al plan de modernización. Señala que los empresarios también pueden acogerse a los incentivos regionales que tienen derechos y obligaciones como la de materializarlos en 5 años. Manifiesta que si hay que hablar de carga de la isla y de los municipios el Ayuntamiento de Tías irá a cada reunión que el Cabildo convoque, porque eso lo tendrá que hacer el Plan General de la mano del plan insular de ordenación. Señala que hay un mecanismo que puede establecer el Cabildo y que es la suspensión de licencias para toda la isla

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, NO aprobó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); cinco (5) abstenciones (PP y Grupo Mixto VOX); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto CCa).

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

**PUNTO 5º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025.-**

**EL ORDEN DEL DÍA.-**

**PUNTO 6º.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN**

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*(Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.)*

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien señala que le gustaría saber la fecha de la finalización de las obras en las instalaciones de la policía local. Pide que le faciliten a la mayor brevedad posible, porque lo pidió hace un año, el calendario laboral de la plantilla de la policía local y los grupos de trabajo.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien pide los informes de reparo y la información sobre la empresa FCC. Señala que le gustaría saber sobre una denuncia de maltrato o de malas formas o incluso de posible acoso laboral dentro de los trabajadores de FCC. Pide los motivos por lo que el Ayuntamiento ha pedido la retirada de los contenedores de reciclaje de la calle Frankfurt. Solicita saber cuál es la fecha del último informe



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

incorporado al Plan General de ordenación. Señala que las obras de los hoteles que se pusieron en marcha, sin el plan de modernización, son obras de la RIC. Señala que hay que parar ya, porque Lanzarote no puede seguir aguantando.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que los establecimientos que se están renovando, no están ninguno en el tercer plan de modernización de Puerto del Carmen.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien señala que no tienen constancia de ningún acoso laboral, ni han recibido ninguna denuncia, y que estas no son las vías.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que en las naves del cementerio hay una parte del techo que se está desprendiendo, y no sabe si está reparado. Señala que hay falta de visibilidad en el stop de la calle Salinas con la calle Juan Carlos I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.